

1946 - 2016

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de LETRAS

-TRIQUELL, Ximena, legajo 36142, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Semiótica, a partir del 30 de Julio de 2017.

-CARMIGNANI, Marcos Flavio, legajo 41440, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II, a partir del 30 de Julio de 2017.

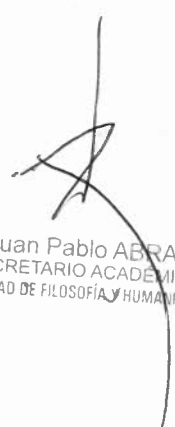
Escuela de FILOSOFÍA

-LETZEN, Diego, legajo 35480, Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la cátedra Lógica Informal, a partir del 04 de Julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03 JUL 2017**

RESOLUCION Nº 695
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES